

Nota de Prensa n.º 289/OCII/DP/2022

DEFENSORÍA DEL PUEBLO: MAL ESTADO DE JUEGOS INFANTILES DEL PARQUE UBICADO EN DISTRITO MARIANO DÁMASO BERAÚN, EN TINGO MARÍA, ES UN GRAVE RIESGO PARA NIÑAS Y NIÑOS

- ***Infraestructura del parque se encuentra oxidada y deteriorada, pese a que último trabajo de mantenimiento se desarrolló en noviembre pasado.***

El mal estado en que se encuentra la infraestructura de los juegos en el parque infantil del distrito de Mariano Dámaso Beraún, en la provincia de Leoncio Prado, motivó a que el módulo de la Defensoría del Pueblo en Tingo María exija a la municipalidad distrital disponer medidas inmediatas que permitan proteger la integridad de niñas y niños que acuden diariamente a dicho espacio, considerado uno de los más importantes de la zona.

En efecto, fue durante una supervisión liderada por la sede defensorial en Tingo María en que se pudieron advertir diversas deficiencias que ponen en peligro la integridad física y seguridad de las niñas y los niños. Una de ellas se refiere al mal estado de los columpios, algunos de los cuales lucen cadenas oxidadas y con estructuras deterioradas que los ponen en condición de no aptos para ser utilizados por el público. La situación de los subibajas es similar, al presentar asientos en mal estado o carecer de ellos, en algunos casos.

Tras evidenciarse esta situación, representantes del Módulo Defensorial de Tingo María se dirigieron a la Municipalidad Distrital de Mariano Dámaso Beraún a fin de manifestar la preocupación ante el grave riesgo que significa la presencia de juegos infantiles en evidente estado de deterioro. Como respuesta, las autoridades del municipio informaron que la última labor de mantenimiento se llevó a cabo en noviembre pasado, pero que el servicio contratado aún no ha sido pagado mientras no se levanten las observaciones que han sido detectadas al finalizar la obra.

Según se informó, estas observaciones se encuentran vinculadas al avanzado estado de deterioro que presenta la infraestructura de los juegos infantiles, pese al poco tiempo transcurrido desde la última labor de mantenimiento. Ante ello, el Módulo Defensorial de Tingo María exhortó a que se desarrolle una labor conjunta entre las áreas de Logística, Seguridad Ciudadana y de Gestión Ambiental, a fin de dar cumplimiento al Decreto Supremo n.º 008-2021-PCM que establece que las municipalidades provinciales y distritales se encuentran obligadas a mejorar las condiciones de los espacios públicos abiertos para su uso seguro y contribuir a la salud física y mental de las personas.

En ese sentido, se exhortó al gobierno local a continuar con las acciones de mantenimiento del referido parque infantil y de otros espacios necesarios para garantizar el bienestar, la seguridad y la salud mental de la población, en especial para sectores vulnerables, como de niñas, niños, adolescentes.

Finalmente, al considerar que el estado actual de los juegos infantiles constituye un serio peligro para la niñez del distrito, el coordinador del Módulo Defensorial de Tingo María, Jorge Mendoza, señaló que continuará monitoreando el seguimiento de las medidas que se adopten para mejorar las condiciones de esparcimiento y se garantice la protección de la vida y salud de las personas en situación de vulnerabilidad en las actuales circunstancias



de emergencia nacional sanitaria. En ese sentido, pidió a la ciudadanía comunicar situaciones similares que puedan presentarse en otros espacios públicos, a través del número institucional de emergencia 945084024 o mediante el correo electrónico matungomaria@defensoria.gob.pe

Tingo María, 18 de mayo de 2022